

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA)
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

Como Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA), pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe sobre la fiscalización que he efectuado del ejercicio 2019 en cumplimiento a lo prescrito en el art. 279 de la Ley de Compañías y en las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a las obligaciones de los Comisarios.

1.- ANTECEDENTES.-

La Compañía JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 07 de abril del año 2005 en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de mayo del 2005.

Por escritura pública otorgada el 15 de abril de año 2.015 en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 08 de septiembre del año 2.015, la Compañía cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito.

Solicité a la administración la información y documentación referente a las operaciones de la Compañía en el año 2019.

La Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992, establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los cuales se han tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.

**2.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA
GENERAL.**

En base a la información y documentación presentada por la administración de la Compañía y una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 de JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA) me permito expresar la siguiente opinión:

Luego de analizar la documentación administrativa y financiera, los certificados de cumplimiento de obligaciones con las entidades de control del Estado y las declaraciones de impuestos del ejercicio económico 2019, he verificado que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, incluyendo las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y societarias.

Luego de revisar los libros societarios de la Compañía, pude evidenciar que existen todas las actas de junta de accionistas correspondientes al año 2019 con sus respectivos expedientes.

La Administración ha dado cumplimiento a todas las resoluciones tomadas en las Juntas de Accionistas celebradas en el año 2019.

3.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

Actualmente el sistema de control interno aplicado por la Administración de la Compañía fue adecuado para proveer a la administración de una seguridad razonable de que los bienes y activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y permiten a la Administración preparar los estados financieros acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-

Una vez revisados los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 se puede evidenciar que las cifras presentadas en dichos estados financieros son confiables y guardan correspondencia con las registradas en los libros contables. Ellos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables que se han implementado son las adecuadas.

Las principales cifras correspondientes al ejercicio económico 2019 que muestran el estado de situación financiera de la Compañía son las siguientes:

El total del activo del ejercicio 2019 asciende a la cantidad de US \$ 420.78 que comparado con el valor del activo total del ejercicio económico del 2018 que es de US \$ 123.953,64, muestra una disminución de US \$ 123.532,86

El total del pasivo del ejercicio 2019 refleja un valor de US \$ 0 que comparado con el valor del pasivo del año 2018 que es de US \$ 118.291,62 muestra una disminución del cien por ciento.

El patrimonio al finalizar el año 2019 refleja la cifra de US \$ 420,78. En el año 2018 fue de US \$ 5.662,02.

No se muestran ingresos operacionales en el ejercicio 2019. Los ingresos operacionales del año 2018 están registrados en US \$ 95.346,27 lo que muestra una disminución del cien por ciento frente al año 2018.

Los estados financieros muestran que los gastos operacionales del ejercicio económico 2019 ascienden a US \$ 2.098,47, mientras que los costos se reflejan en US \$ 0. Los costos y gastos operacionales del año 2018 están registrados en US \$ 104.046,26. La disminución es de US \$ 101.947,79

Los ingresos no operacionales del año 2019 muestran la cifra de US \$ 42.333,99. No aparecen ingresos no operacionales en el 2018.

El ejercicio económico 2019 presenta gastos no operacionales de US \$ 91.915,64; el ejercicio económico 2018 reflejó otros egresos por US \$ 50.925,18.

El ejercicio 2019 presentó una utilidad operacional de US \$ 2.104,28. El ejercicio económico 2018 produjo una pérdida operacional de US \$ 13.321,60.

Los estados financieros reflejan una pérdida de US \$ 51.680,12 en el ejercicio económico 2019, menor a la presentada en el ejercicio económico 2018 que fue de US \$ 55.671,22.

Al cierre del ejercicio económico 2019, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

- JULIO ANDRES SILVA PERAZA, titular de 400 acciones, persona natural domiciliada en Colombia con domicilio en Colombia, titular del 50% de participación en el capital social.
- HÉCTOR HERNÁN CORTÉS HOYOS, titular de 400 acciones, persona natural domiciliada en Venezuela, titular del 50% de participación en el capital social.

El patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 es de US \$ 420,78.

5.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Debo señalar que he dado cumplimiento a las obligaciones que me imponen las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración prestada por la Administración y por el personal de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ab. / Ing. David Erazo Carrión
Comisario Principal